

En las oficinas de la CORRESPONDENCIA ILUSTRADA, Infanta doña, 42, bajo. En la Librería de Fe, Carretera de San Jerónimo, núm. 2; en todas las demás librerías, y en el centro de suscripciones, Pasaje del castaño de Madrid.

En provincias por medio de nuestros correspondientes, o escribiendo directamente a esta Administración.

Número suelto: 10 CÉNTS.



DIRECTOR, D. PEDRO PAGAN.

P. C.
Madrid, 1 mes. 2
Prov. 3 meses. 7'50

PORTUGAL
3 meses. 7'50

EXTRANJERO
3 meses. 22'50

ULTRAMAR
3 meses. 25

ANUNCIOS
Línea. 50

Comunicados y reclamos, precios convencionales.

Número suelto: 10 CÉNTS.



LA SEÑORA

D.^a MANUELA CARBONELL DE BALAGUER

FALLECIÓ EN ESTA CORTE EL DIA 20 DE JUNIO DE 1881

R. I. P.

El Sr. D. Víctor Balaguer, viudo; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos, Director espiritual y demás parientes,

Suplican á sus amigos que se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar en la iglesia parroquial de San Martín el martes próximo, 28 del corriente, á las once de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despiden en la iglesia.

No se reparten esquelas.

ASPECTO DEL DIA

27 DE JUNIO.

Sin contratiempo de ninguna clase publicó ayer el periódico oficial el anunciado decreto de disolución de Cortes, dándose así por terminado el período de amenazas conservadoras, y sin obstáculo alguno por esta parte la libertad.

El escuadrón de húsares ha sido disuelto, licenciado, y hoy, mustios y cabizbajos, los veteranos de Antequera acuden al círculo de la calle de Atocha llevando terciado en la faja el indispensable canuto de hojadelata en el que cada cual encierra un número de la *Gaceta* de ayer.

El decreto es breve y sin preámbulo; la razón, no necesita divagaciones.

También ha visto la luz otro documento, pero no en la *Gaceta*, sino en la primera página, columna primera de los festivos colegas conservadores. Le llamamos documento, porque nos gusta ser galantes, y no por otra cosa. El mismo Sr. Cánovas del Castillo, su autor, sólo se atreve á llamarlo *Declaracion* y eso con cierto rubor.

Sabíamos efectivamente que los suyos eran culpables, pero ignorábamos tuviesen que declarar tan pronto.

La susodicha *declaracion* se halla partida en cuatro pedazos ó párrafos, que vienen á explicar poco más ó menos lo siguiente, en enfático, altisonante y ahuecado estilo.

En el primero se da la noticia del decreto publicado en la *Gaceta*; novedad que le agradecerán mucho al Sr. Cánovas sus escasos amigos de provincias, que por efecto de la cesantía no se encuentran en ánimos de adquirir el periódico oficial. ¡Qué talento tiene el autor de este párrafo! ¡Dios se lo conserve muchos años! (el talento, no el párrafo...), y... vaya, que le conserve también el párrafo.)

En el segundo, se habla de sometimiento y resignación, y para probarlo se asegura que el Trono se extralimita á sabiendas de sus facultades y de sus funciones. Caso que nos recuerda á un hijo modelo de buena crianza, que para darle á su padre una

muestra de ternura y cariño, le asestó una puñalada por la espalda.

En el tercero, viene á decir, que de buena gana aconsejaría no pagar los impuestos, pero que no lo dice. Sin duda que el esclarecido hubo de tener en cuenta aquí, que si tal cosa aconsejaba y hubiera contribuyentes que la atendiesen, cuando tuvieran que pagar multas y recargos, era fácil que descargase su indignación sobre el primer conservador que hallase á mano.

Y vamos al cuarto y último, como en media corrida de mojonanga. Jura en él D. Antonio, que no puede terminar dando un viva á la Constitución, (claro, ¿cómo ha de decir que viva, el que por tanto tiempo la ha estado matando?) porque... no le da la gana, pero que puede decir *viva el Rey!* (Es verdad, tanto te quiero... tanto... etc.)

Y hasta aquí el Sr. Cánovas del Castillo y después la vocinglería de los periódicos de la secta.

¡Tenemos que perdonarlos! Les han arrebatado su última esperanza de salvación. Perdon tan sólo, que otra cosa sería indigna de nuestros hidalgos sentimientos.

El país está de enhorabuena.

Aunque no sea más que porque los conservadores rabian, *declaran* y se *disuelven*.

Y no queremos con esto llamarlos disolventes.

Cuando una persona se encarga de demostrar lo que es, creemos innecesario el recordársela.

¡Séales el decreto ligero!

LA DECLARACION

Los conservadores no pierden nunca su carácter perturbador y levantisco: si le perdieran, dejarían de ser, como siempre han sido, funestos para el país y para las instituciones, á cuya sombra viven, y cuya sávia pretendieron chupar perpetuamente.

La simple lectura de la proclama que han publicado en sus periódicos, basta para convencernos de esa verdad.

Hé aquí el documento á que nos referimos: **DECLARACION.**

La *Gaceta* de hoy publica el anunciado decreto disolviendo las Cortes, sin haber siquiera presentado los presupuestos correspondientes al

año económico de 1.º de Julio de 1881 á 30 de Junio de 1882, ni haber fijado por el mismo período de tiempo las fuerzas de mar y tierra, segun exigen los artículos 85 y 88 de la Constitución del Estado.

Monárquicos ante todo, nos sometemos por completo y resignadamente á este indudable golpe de Estado, aconsejado á S. M. el Rey por sus ministros responsables, á sabiendas de que, por virtud de dicho Consejo, se extralimita la potestad Real de sus derechos y de sus funciones constitucionales.

La protesta y aun la resistencia á satisfacer las obligaciones que ilegalmente se impondrán al país desde el próximo 30 de Junio en adelante, serían ilegítimas, pero á los monárquicos como nosotros, ni lo uno ni lo otro les consienten sus inmutables convicciones.

No pueden ménos de ver, sin embargo, con profundo dolor, que se suspende hoy, sin derecho y sin razón alguna, el régimen constitucional, por el cual tantos sacrificios han hecho la augusta dinastía que nos rige y la nación.

No podemos ya terminar estas líneas, diciendo *viva la Constitución*, pues que la Constitución está por ahora muerta, y precisamente á manos de los titulados *constitucionales*; pero, como siempre, podemos y queremos gritar: *¡Viva el Rey!*

Los conservadores, pues, hacen en su escrito dos declaraciones terminantes.

La de que el Rey se ha extralimitado de sus derechos y de sus funciones constitucionales.

La de que la sublevación del país al exigirle el Gobierno el pago de los impuestos, sería legítima.

De este modo, los conservadores, los llamados, por antonomasia, conservadores, vienen á consignar dos principios disolventes, contrarios en un todo á la Constitución del Estado y al buen régimen de las naciones.

La responsabilidad del Rey.

El derecho á la sublevación.

Los que ya en varias ocasiones han dado lugar á que los tronos cayesen y las dinastías se derrumbasen, haciéndolas de hecho responsables de sus desaciertos y solidarias del odio que ellos inspiraban á los pueblos; los que el 8 de Febrero abrigaban la intención de echar sobre la Corona la acusación, un día tan funesta, de parcialidad política, pretendiendo hacerla aparecer como ligada indisolublemente á sus intereses; esos parásitos del Trono, traen hoy al Trono á la barra de la opinión pública, y desconocen y niegan así el atributo más esencial y más característico de la Monarquía; la irresponsabilidad.

El país, que aún los recuerda con disgusto, puede reconocerlos en este rasgo.

La monarquía debe aprender lo que puede esperar de esos sus decantados defensores.

Los pueblos ya lo saben.

Si, andando el tiempo, los conservadores vuelven al poder y perturban la familia, removiendo por simples decretos sus más sólidas bases; si perturban la propiedad, decretando arbitrariamente el levantamiento de hipotecas; si vulneran leyes salvadoras para la industria y el comercio, suspendiendo dictatorialmente sus efectos; si ofenden los sentimientos monárquicos, y contra toda ley y todo derecho, privan de sus prerogativos á las personas reales, los pueblos tendrán derecho á sublevarse.

El Sr. Cánovas, autor de la protesta, no tenía bastante con haber vejado á este pobre país: le era preciso insultarle, y ya lo ha hecho.

Ese pretendido derecho á la sublevación, sería en otros labios una afirmación peligrosa.

En los del Sr. Cánovas es un insulto,

LA VUELTA Á LA PATRIA

Cada día recibimos noticias más espantosas de los horribles crímenes de Argelia.

El aspecto que en estos momentos presenta Almería, puerto escogido por los que han conseguido escapar del odio y del alfanje de Bou-Amena para regresar á la madre patria, es verdaderamente desolador y espantoso.

El primer buque llegado fué la *Numancia*, de los señores Acuña y Compañía. Conducía 332 pasajeros, en su mayor parte trabajadores, hambrientos unos

heridos otros, y todos presa de la desesperación más profunda, porque no hay entre ellos ni uno solo que no llore la pérdida de algun ser querido, ó el total aniquilamiento de una fortuna obtenida á costa de muchos años de privaciones y fatigas. Entre los recién venidos llamaba especialmente la atención una desgraciada jóven, tan brutalmente tratada por los feroces hijos del desierto, que apenas ofrecía señales de existencia.

En la mañana del miércoles llegó la *Victoria* con otros 425 fugitivos. Los gobernadores civil y militar de la provincia, el alcalde y un gentío inmenso esperaban en el muelle su desembarque. Todos los asistentes guardaban un imponente silencio ante el tristísimo cuadro que sus ojos presenciaban. Socorrióse á los infelices con raciones de bacalao y pan prevenidas de antemano, y mientras satisfacían así la más apremiante de sus necesidades, ateraban á la multitud que les asediaba á preguntas, con la narración de hechos tan abominables, tan bárbaros y brutales que llenan el ánimo de espanto é indignación.

Hé aquí algunos de ellos:

A una mujer embarazada de ocho meses la abrieron en canal, despedazando al hijo de sus entrañas, y colocándolo después á guisa de almohada de la madre. Con algunas doncellas han cometido tales atrocidades después de violarlas, que no nos sentiríamos con fuerzas para referirlas aunque el pudor nos lo permitiese. A muchos de nuestros compatriotas les han sacado las uñas á pedazos, cortado los labios, las narices, párpados y orejas, y sólo les han dado muerte después de mutilados tan bárbaramente. Una infeliz anciana de 80 años ha visto martirizar de este modo á su marido, su hija y su nieto. A muchos han dejado con vida después de sacarles los ojos con las puntas de las gomas ó con clavos arrancados á las paredes de sus propias viviendas, y no acabaríamos nunca si propiáramos tan sólo enumerar los diversos géneros de tormento ensayados en los desgraciados españoles residentes en la provincia de Orán.

Ahora bien: ¿sobre quién debe recaer la responsabilidad de esta inmensa hecatombe?

Francia ha hecho en Argelia un ensayo de colonización, para el cual no se encontraba con fuerzas suficientes, y aunque los resultados de ese ensayo han sido los más lisonjeros de lo que era lícito esperar, la verdad es que se ha verificado bajo la presión de una excesiva confianza hacia todos los elementos no franceses.

El creciente aumento de la inmigración española, y la extraordinaria facilidad con que nuestra raza se acomoda á todas las exigencias del suelo y del clima argelino, han llevado tan lejos la suspiración de las autoridades francesas, que en el momento en que se manifestaron los primeros síntomas de la sublevación árabe, hubieron creído cometer una imperdonable ligereza, facilitando armas para su defensa á los pacíficos ciudadanos cuyas vidas no podían proteger. En vano reclamaron los españoles residentes en la provincia amenazada. El *maire* de Saida llegó á declarar que metería en la cárcel á aquel que insistiese en pretensión tan absurda, y días después, millares de nuestros hermanos perecían víctimas de sus ridículos temores. Tenemos, pues, el derecho de decir que, á la política seguida por Francia en Argelia, y al *maire* de Saida, intérprete fiel de esa política, corresponde casi toda la responsabilidad de los tristísimos sucesos ocurridos en Orán.

El número de los que regresan á España huyendo de la saña agarena es ya considerable y promete aumentar con rapidez. Millares de infelices hambrientos van á caer sobre la provincia de Almería, cuya situación será terrible en pocos días, si el Gobierno no trabaja activamente en remediar los inconvenientes que presenta esta acumulación extraordinaria. Sabemos que se han enviado algunos miles de duros á la autoridad superior de la provincia con este objeto, pero no bastan, no pueden bastar, para hacer frente á una crisis de esta especie. En las provincias de Granada, Almería y Murcia, hay emprendidas ó proyectadas ininidad de obras importantísimas que el Gobierno puede ejecutar ahora por un precio insignificante, pues dispone de numerosos obreros, cuyo trabajo no puede dejar de ser excesivamente barato. Un empleo á su actividad, y no limosnas, es lo que de nosotros tienen derecho á esperar para bien de todos, los españoles que hoy regresan al seno de la patria.

No debemos olvidar que el desastre de Argel puede convertirse en un bien, si sabemos aprovecharlo. Nadie emigra á un país que no le inspire confianza, por su fertilidad, su buen gobierno y la paz de que en él se disfruta. Argelia ha reunido hasta hace poco todas esas condiciones, ejerciendo por consiguiente sobre los habitantes de nuestras provincias de Levante una atracción poderosísima que estos tristes sucesos han venido á destruir. Los parientes y los conocidos de los asesinados en